

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL **DÍA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, Y CON LA ASISTENCIA DE LA VICEPRESIDENTE, DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA; PRIMERA SECRETARIA, DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, SEGUNDO SECRETARIO, DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS; DIPUTADOS VOCALES: SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y EDUARDO LEAL BUENFIL.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 8 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DEL 2019.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.

8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, Y EN VIRTUD DE QUE EL **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DEL 2019**, FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA **DISPENSA DE SU LECTURA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL CONTENIDO DEL ACTA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIÓN AL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 23 DE ENERO DEL 2019, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS*.

SE ANEXA EL ACTA REFERIDA.

ACTA NÚM. 54 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2019. DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR M. DE LEY
DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 23 DE ENERO DE 2019, CON LA ASISTENCIA DE 8 LEGISLADORES, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES EL DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 23 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2019, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMA, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **29** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (**SE ANEXA LISTA**).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

ASUNTOS GENERALES:

EL C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL, A NOMBRE DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN RESPETUOSO EXHORTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS PARA RENDIR DE INMEDIATO UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS PROBLEMAS DE ABASTO DE LAS GASOLINAS QUE SE ESTÁN PRESENTADO EN NUEVO LEÓN Y LAS ESTRATEGIAS QUE SE SEGUIRÁN PARA GARANTIZAR EL ABASTO. ASÍ MISMO SE EXHORTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DE UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ABASTO DE GASOLINAS EN LA ENTIDAD PARA EVITAR LAS COMPRAS DE PÁNICO Y TAMBIÉN SE EXHORTE A LOS ALCALDES DE NUEVO LEÓN A QUE ESTABLEZCAN LA VIGILANCIA POLICIACA Y VIAL EN LAS INMEDIACIONES DE LAS ESTACIONES DE SERVICIO PARA EVITAR CONFLICTOS ENTRE LA CIUDADANÍA. INTERVINO EN CONTRA LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA Y EDUARDO LEAL BUENFIL. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 7 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 6 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 1 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, A NOMBRE DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL

ESTADO, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL INVOLUCRADAS, PARA QUE SE SUSPENDA LA ADJUDICACIÓN RELATIVA A LA COMPRA Y LA REMODELACIÓN DE VAGONES Y PROCEDA A REPONER EL PROCESO, A FIN DE GARANTIZAR LA LEGALIDAD, TRANSPARENCIA, EFICIENCIA DEL GASTO Y PROCURAR LAS MEJORES CONDICIONES EN EL ESTADO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO SOBRE EL AUMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES INVOLUCRADAS EN EL NARCOMENUDEO, HACIENDO UN LLAMADO A LOS DIFERENTES PODERES DEL ESTADO Y A LOS CIUDADANOS, PARA QUE COLABOREN UNIDOS PARA DESCUBRIR, DISEÑAR, CREAR Y QUE PONGAN EN ACCIÓN PROGRAMAS, POLÍTICAS PÚBLICAS E INICIATIVAS PARA PREVENIR SU EXPANSIÓN Y SUS CONSECUENCIAS DAÑINAS. ASÍ COMO, LA IMPORTANCIA DE FORTALECER EL NÚCLEO FAMILIAR, DE RECUPERAR SUS VALORES Y DE LO FUNDAMENTAL QUE ES EL ROL DE LA MUJER PARA LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD. INTERVINO A FAVOR EL DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS.

EL C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN RESPETUOSO EXHORTO AL C. TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE RESPETE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE REÚNAN CON EL A FIN DE MANIFESTARSE Y PROTESTAR EN CONTRA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, DECISIONES, MEDIDAS, ACUERDOS Y DEMÁS ACCIONES TOMADAS POR SU ADMINISTRACIÓN O EN GENERAL POR CUALQUIERA DE LOS PODERES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO QUE SE REALICEN EN EL TERRITORIO DE SU JURISDICCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTES CITADOS CUERPOS LEGALES, Y EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DE RESPETAR, PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS COMO AUTORIDAD DEL ESTADO MEXICANO. ASÍ COMO, EXHORTAR AL C. TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL C. TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE REALICEN LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS, A FIN DE SANCIONAR DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA, AQUELLAS CONDUCTAS REALIZADAS POR LOS CUERPOS DE SEGURIDAD LOS DÍAS DIECINUEVE Y VEINTE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, AL MOMENTO DE LA DETENCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE SE ENCONTRABAN MANIFESTÁNDOSE DE MANERA PACÍFICA EN EL PALACIO DE GOBIERNO, QUE HAYAN INFRINGIDO DISPOSICIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO O QUE SEAN HECHOS CONSTITUTIVOS DE DELITOS EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS. SE

SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

NO HABIENDO MAS ASUNTOS POR TRATAR, A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA Y SE APROBÓ AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA MIÉRCOLES TREINTA DE ENERO A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ÉSTA ACTA. DAMOS FE:

EFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER Y SOBRE LOS CUALES SE DICTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ABEL VILLARREAL REYES, SANJUANITA GUERRERO NEAVES, SONIA MORENO PADILLA Y YOLANDA PATRICIA ALMAGUER GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EXPRESAN SUS COMENTARIOS EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, A SU SOLICITUD DONDE SOLICITABAN SE REALIZARAN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES EN CONTRA DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO.-**DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA SU CONOCIMIENTO.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. ANTONIO CARLOS VILLARREAL BREMER, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE EMPLACE A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, PARA QUE ANALICE, DICTAMINE Y EN SU CASO SE RESUELVA EL EXPEDIENTE 11654/LXXIV RELATIVO A SU SOLICITUD DE DENUNCIA EN CONTRA DE DIVERSOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES, POR LAS PRESUNTAS VIOLACIONES A SUS DERECHOS.-**DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 11654/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
3. OFICIO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES Y LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE EXHORTE A LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA COLECTIVO METRORREY, A FIN DE QUE SE

REALICEN LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE GUÍAS PODO TÁCTILES EN LAS 32 ESTACIONES DEL METRO, CON LAS QUE CUENTA LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, ADEMÁS DE LA CREACIÓN DE UNA APLICACIÓN MÓVIL, QUE POR MEDIO DE SUS TELÉFONOS INTELIGENTES, SE FACILITE EL TRASLADO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y DE ESTA MANERA INCENTIVAR EL USO DE TRANSPORTE PÚBLICO.-**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

4. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. PERLA CECILIA MARTÍNEZ LOZANO, DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, CON EL FIN DE QUE INFORME EL ESTADO QUE GUARDAN LAS DENUNCIAS Y SANCIONES SI LAS HUBIERE EN MATERIA DE DEFORESTACIÓN AMBIENTAL.-**DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 180; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
5. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. ALDO FASCI ZUAZUA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE LOS CUALES DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA.-**DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 183 Y 185; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
6. OFICIOS SIGNADOS POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE HIGUERAS, PARÁS, DR. COSS, BUSTAMANTE, HUALAHUISES, JUÁREZ, APODACA Y GALEANA, NUEVO LEÓN E INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE GUADALUPE, INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO POLICIAL DE CIUDAD GUADALUPE E INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN INTEGRAL DE GUADALUPE, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2018.-**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
7. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOAQUÍN RAMÍREZ DE LA CERDA, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL Y EL INFORME DE AVANCE DE RESULTADOS DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2018.-**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

8. OFICIO SIGNADO POR C. LIC. JOSÉ AARÓN MENDOZA RAMÍREZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, CON EL FIN DE QUE INFORME EL ESTADO QUE GUARDAN LAS DENUNCIAS Y SANCIONES SI LAS HUBIERE EN MATERIA DE DEFORESTACIÓN AMBIENTAL.-**DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 180; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
9. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. GERARDO GARZA GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES SE SIRVA PRESTAR ATENCIÓN AL FRACCIONAMIENTO FIDEL VELÁZQUEZ EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE ATENDER DE MANERA URGENTE LA PROBLEMÁTICA RESPECTO DE FUGAS DE AGUAS RESIDUALES.-**DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 131; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
10. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO AL CONSEJO UNIVERSITARIO Y AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR ESPACIOS LIBRES DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO Y OFREZCAN GARANTÍAS DE NO DISCRIMINACIÓN.-**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNAN A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
11. OFICIO PRESENTADO POR EL C. PABLO QUINTERO RUIZ, MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSOS COMENTARIOS A LA INICIATIVA RELATIVA A REFORMAR POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 12398/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
12. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA Y DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, MEDIANTE EL CUAL

PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 20, 21 Y POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS COMETIDOS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS, EN MATERIA DE PRISIÓN POR EL DELITO DE ROBO DE COMBUSTIBLES.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNAN A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

13. 3 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA.-**DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 139, 152 Y 178; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
14. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. ING. RAMÓN MANCILLA ESPARZA, DIRECTOR GENERAL INTERINO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, MEDIANTE LOS CUALES DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 159 Y 171; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
15. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. CRISTINA YAVIDIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
16. OFICIOS SIGNADOS POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE GENERAL BRAVO, DR. GONZÁLEZ, SANTA CATARINA, JUÁREZ, HIDALGO, MIER Y NORIEGA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, GARCÍA, CADEREYTA JIMÉNEZ, MONTEMORELOS, GUADALUPE, APODACA, ALLENDE, BUSTAMANTE, HIGUERAS, ITURBIDE, GENERAL ZARAGOZA CON DOCUMENTOS ANEXOS, ABASOLO CON OBSERVACIONES, MINA, EL CARMEN CON OBSERVACIONES, ANÁHUAC, RAYONES, LINARES, GENERAL ZUAZUA, SALINAS VICTORIA Y PARÁS, NUEVO LEÓN, QUE CONTIENEN LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO A LA GLOSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015-2018.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

17. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. MED. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE INSTALE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL ESTATAL, A FIN DE QUE SE GARANTICE LA EJECUCIÓN DE LO ESTABLECIDO, SE EXHORTA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA QUE EN BASE A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DE ESPECTRO AUTISTA.-**DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 197; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
18. OFICIO SIGNADO POR LA C. ARQ. ROSA NELLY RODRÍGUEZ GARZA, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE DICHO MUNICIPIO.-**DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 138; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
19. OFICIO SIGNADO POR LA LIC. LAURA CARMINA GUTIÉRREZ SÁENZ, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE GUADALUPE, N.L., MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2018.-**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
20. OFICIO SIGNADO POR EL LIC. ELIUD PIMENTEL MELÉNDEZ COORDINADOR DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ENCARGADO DE DESPACHO DE INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2018.-**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
21. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2018.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

22. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. HERIBERTO CARDONA JIMÉNEZ, JOEL GUAJARDO VALDÉS, EDUARDO TAMEZ GARCÍA Y FEDERICO ROJAS VELOQUIO, INTEGRANTES DE MOTO CLUBS DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 19 Y 27 DE LA LEY QUE REGULA EL USO DE VEHÍCULOS RECREATIVOS TODO TERRENO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNAN A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: "MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIPUTADA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, **COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, POR ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO A LOS ARTÍCULOS 52, 57 Y 62. SIRVE DE FUNDAMENTO A LA PRESENTE INICIATIVA, LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. UN DEMANDA CIUDADANA RECURRENTE, ES QUE LOS TRABAJOS DEL PLENO SE DESARROLLEN ADECUADAMENTE Y CON ELLO, CONTRIBUIR A QUE EL CONGRESO DEL ESTADO CUMPLA DE MANERA DILIGENTE, CON LAS ATRIBUCIONES QUE AL RESPECTO LE CONFIERE EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. LA DIRECTIVA DEL CONGRESO Y PARTICULARMENTE LA PRESIDENCIA, RESULTA A JUICIO DE LA FRACCIÓN

PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, NUEVO LEÓN, UN FACTOR DETERMINANTE PARA LOGRAR ESTE OBJETIVO. UNA CONDUCCIÓN PARCIAL DE LOS DEBATES POR CUESTIONES PARTIDISTAS A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO, LIMITA LA LIBRE DISCUSIÓN DE LAS IDEAS, QUE CONSTITUYE LA ESENCIA DE LOS PARLAMENTOS EN EL MUNDO. UN PRESIDENTE DEL CONGRESO PROTAGÓNICO, QUE VAYA MÁS ALLÁ DE SUS ATRIBUCIONES, CON EL PROPÓSITO DE FAVORECER AL PARTIDO EN EL QUE MILLITA, CONTRIBUYE A GENERAR DESACUERDOS ENTRE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, AQUÍ REPRESENTADOS. POR EVITARLO, SE REQUIERE DE UNA PRESIDENCIA CON DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, SIN FAVORECER A NINGÚN INSTITUTO POLÍTICO. CONSIDERAMOS QUE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO Y EN SU CASO LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DEBERÁN ESTAR LIBRES DE ATADURAS POLÍTICAS, CON EL FIN DE DEDICARSE DE TIEMPO COMPLETO, AL DESEMPEÑO DE SU IMPORTANTE LABOR, COMO REPRESENTANTE INSTITUCIONAL DEL PODER LEGISLATIVO. PARA ELLO, RESULTA NECESARIO QUE EL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA NO FORME PARTE DE LOS ÓRGANOS DE TRABAJO LEGISLATIVO, COMO ES EL CASO, DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE DICTAMEN, LAS COMISIONES ESPECIALES; TAMBIÉN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, ASÍ COMO DE LOS COMITÉS. DE LA MISMA MANERA, NOS PARECE CONVENIENTE QUE EN ARAS DE MANTENER LA INSTITUCIONALIDAD DEL CONGRESO, SU PRESIDENTE, SE ABSTENGA HASTA DONDE ELLO SEA POSIBLE, DE INTERVENIR EN LOS DEBATES DEL PLENO, ESPECIALMENTE, CUANDO SE DISCUTAN ASUNTOS DE CRÍTICA AL GOBIERNO DEL ESTADO O BIEN, A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y CON MAYOR RAZÓN, CUANDO LA DISCUSIÓN VERSE EN ASUNTOS PURAMENTE PARTIDISTAS. EN ESTAS CONDICIONES, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, NUEVO LEÓN, QUE REPRESENTO, PROPONE REFORMAR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, PARA LIBERAR A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE FORMAR PARTE DE CUALQUIER ÓRGANO LEGISLATIVO, EXCEPTO, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. DE ESTA MANERA, CON EL APOYO DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA, SU PRESIDENTE PODRÁ DEDICARSE DE TIEMPO A LAS LABORES INHERENTES A SU INVESTIDURA. APOYA NUESTRA INICIATIVA LO LEGISLADO EN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, DONDE DE LIBERA A SUS RESPECTIVOS PRESIDENTES, DE INTEGRAR COMISIONES O COMITÉS. PARA UNA MAYOR CLARIDAD DEL PROPÓSITO DE NUESTRA INICIATIVA, NOS PERMITIMOS ADICIONAR EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO:

LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO:

ARTÍCULO 52.- LA DIRECTIVA ES EL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO. ES RESPONSABLE DE LA CONDUCCIÓN DE LAS SESIONES DEL PLENO DEL PODER LEGISLATIVO, TIENE LAS ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN LA PRESENTE LEY Y EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. SE INTEGRA POR UN PRESIDENTE, QUE SERÁ EL PRESIDENTE DEL CONGRESO, DOS VICEPRESIDENTES Y DOS SECRETARIOS. LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO SERÁ ROTATIVA ENTRE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, DE ACUERDO A SU REPRESENTACIÓN EN EL MISMO. EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL LA OCUPARÁ UN DIPUTADO DEL GRUPO LEGISLATIVO QUE SEA LA PRIMERA MINORÍA, EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL UN DIPUTADO DEL GRUPO LEGISLATIVO QUE SEA DE MAYORÍA ABSOLUTA O DE MAYORÍA, Y EL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL SERÁ A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. EN CADA CASO, UNO DE LOS VICEPRESIDENTES Y UNO DE LOS SECRETARIOS DEBERÁN PERTENEZER A GRUPOS LEGISLATIVOS DISTINTOS AL DEL DIPUTADO QUE OCUPE LA PRESIDENCIA. LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA DURARÁN UN AÑO EN EL CARGO.	ARTÍCULO 52.-
--	---------------------------------

<p>LA DIRECTIVA SE RENOVARÁ EN LA PRIMERA SESIÓN DE CADA AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PUDIÉNDOSE HACER LA DESIGNACIÓN EN LA ÚLTIMA SESIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR. LA COMPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA SERÁ PLURAL. LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO HARÁ LAS PROPUESTAS DE QUIENES DEBERÁN INTEGRARLA, SIN MENOSCABO DEL DERECHO QUE TIENE CUALQUIER DIPUTADO PARA HACER ALGUNA PROPUESTA AL RESPECTO. LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA SE HARÁ POR MAYORÍA, MEDIANTE VOTO SECRETO Y CÉDULA. EN CASO DE EMPATE, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO HARÁ UNA NUEVA PROPUESTA Y LAS QUE SEAN NECESARIAS, HASTA CONSEGUIR LA MAYORÍA REQUERIDA.</p> <p>PARA CUBRIR LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO SE ATENDERÁ LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. EN LOS CASOS DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO DE DIRECCIÓN SE PROCEDERÁ EN BASE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 29 DEL MISMO REGLAMENTO.</p>	<p>...</p> <p>EL CARGO DE PRESIDENTE DEL CONGRESO ES INSTITUCIONAL Y REPRESENTA AL CONJUNTO DE LA LEGISLATURA, POR LO QUE EN NINGÚN CASO, FORMARÁ PARTE DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, NI DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO; TAMPOCO DE LOS COMITÉS PREVISTOS POR LA PRESENTE LEY.</p>
<p>ARTÍCULO 67. - LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SE INTEGRARÁN PLURALMENTE POR ONCE DIPUTADOS: UN PRESIDENTE, UN VICE-PRESIDENTE, UN SECRETARIO Y OCHO VOCALES, ELECTOS O RATIFICADOS POR EL PLENO DEL CONGRESO EN LA QUINTA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE CADA AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.</p> <p>EN EL CASO DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EL CARGO DE PRESIDENTE, INVARIABLEMENTE, SERÁ</p>	<p>ARTÍCULO 67.- ...</p> <p>...</p>

<p>ANUAL Y SE ASIGNARÁ DE MANERA ROTATIVA ENTRE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS CONSTITUIDOS EN EL CONGRESO.</p> <p>LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SE INTEGRARÁN EN PROPORCIÓN AL NÚMERO DE DIPUTADOS DE CADA GRUPO LEGISLATIVO.</p>	<p>...</p> <p>EN NINGÚN CASO, EL PRESIDENTE DEL CONGRESO FORMARÁ PARTE DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ARTÍCULO.</p>
<p>ARTÍCULO 77.- EL CONGRESO CONTARÁ CON LOS COMITÉS DE ADMINISTRACIÓN Y DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA Y DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS; CADA UNO ESTARÁ INTEGRADO PLURALMENTE POR CINCO DIPUTADOS DE AL MENOS TRES GRUPOS LEGISLATIVOS. ESTOS COMITÉS TIENEN EL CARÁCTER DE PERMANENTES; CADA UNO SE COMPONDRÁ DE UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO Y TRES VOCALES, ELECTOS POR EL PLENO DEL CONGRESO.</p> <p>EL PLENO DEL CONGRESO PODRÁ CREAR POR ACUERDO, CUANDO LAS NECESIDADES ASÍ LO REQUIERAN Y CONFORME A LAS POSIBILIDADES DEL PRESUPUESTO, LOS COMITÉS TEMPORALES QUE ESTIME CONVENIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL MISMO.</p> <p>EN DICHO ACUERDO SE ESPECIFICARÁN LOS PROPÓSITOS DE SU CREACIÓN Y EL TIEMPO PARA REALIZAR LAS TAREAS QUE SE LES ENCOMIENDEN.</p>	<p>ARTÍCULO 77.-...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>EN NINGÚN CASO EL PRESIDENTE DEL CONGRESO, FORMARÁ PARTE DE LOS COMITÉS PERMANENTES O TEMPORALES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ARTÍCULO.</p>

POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA DE LA MANERA MÁS ATENTA, DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE: **DECRETO**.

ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, POR ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO A LOS ARTÍCULOS 52, 67 Y 77, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 52.-

EL CARGO DE PRESIDENTE DEL CONGRESO ES INSTITUCIONAL Y REPRESENTA AL CONJUNTO DE LA LEGISLATURA, POR LO QUE EN NINGÚN CASO, FORMARÁ PARTE DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, NI DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO; TAMPOCO DE LOS COMITÉS PREVISTOS POR LA PRESENTE LEY.

ARTÍCULO 67.-

EN NINGÚN CASO, EL PRESIDENTE DEL CONGRESO FORMARÁ PARTE DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ARTÍCULO.

ARTÍCULO 77.-

EN NINGÚN CASO EL PRESIDENTE DEL CONGRESO, FORMARÁ PARTE DE LOS COMITÉS PERMANENTES O TEMPORALES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ARTÍCULO.

TRANSITORIOS. PRIMERO. - LA PRESENTE LEY ENTRARÁ EN VIGOR EL 1º DE SEPTIEMBRE DE 2019, PREVIA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO** - SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN A LO PRECEPTUADO EN EL PRESENTE DECRETO.

ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 30 DE ENERO DE 2019, DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, NUEVO LEÓN”.

LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, CONTINUÓ, EXPRESANDO: “POR SU ATENCIÓN MUCHÍSIMAS GRACIAS. DEJANDO MUY EN CLARO QUE NUESTRO PRESIDENTE ACTUAL, MI RECONOCIMIENTO PORQUE HA SIDO Y ES MUY INSTITUCIONAL. GRACIAS A TODOS”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LAS COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. LOS SUSCRITOS, ALEJANDRA LARA MAÍZ Y MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, AL TENOR DE LA

SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA HECHO EVIDENTE QUE LA MALA CALIDAD DEL AIRE TIENE EFECTOS SUMAMENTE PERJUDICIALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE, AFECTANDO EN CONSECUENCIA A TODOS LOS SERES VIVOS. ELLO SE DERIVA DE UNA SERIE DE FACTORES MUY AMPLIOS RELACIONADOS EN SU MAYORÍA CON EL DINAMISMO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, EL CONSUMO DE COMBUSTIBLES, LA MOVILIDAD DEPENDIENTE DEL DISEÑO DE LAS CIUDADES, LOS MEDIOS DE TRANSPORTE DISPONIBLES Y EL TIPO DE COMBUSTIBLE QUE SE CONSUME. AHORA BIEN, TAMBÍEN EXISTEN CIERTAS CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN GEOGRÁFICA QUE DETERMINAN LA CALIDAD DEL AIRE, DONDE INCLUSO LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS INFLUYEN EN LA DISPERSIÓN O, EN CASO CONTRARIO, EN LA ACUMULACIÓN DE LOS CONTAMINANTES EN UNA ZONA. TAL ES EL CASO DE ALGUNOS CORREDORES INDUSTRIALES UBICADOS EN LA PERIFERIA DE LOS MUNICIPIOS DE SANTA CATARINA Y GENERAL ESCOBEDO, CASOS EN LOS QUE SE TOMÓ EN CUENTA EL ENTENDIMIENTO SOBRE LAS CORRIENTES DE AIRE. LAMENTABLEMENTE, LA MALA CALIDAD DEL AIRE ES UN PROBLEMA QUE SE HA INCREMENTADO EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, POR LO QUE ANTE DICHA SITUACIÓN RESULTA NECESARIO DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE BUSQUEN ATENDER DICHO PROBLEMA; SIN EMBARGO, COMO POTESTAD DE ESTE PODER LEGISLATIVO ADVERTIMOS NECESARIO IMPULSAR CAMBIOS EN NUESTRA LEGISLACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A REDUCIR LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES A NUESTRA ATMOSFERA, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE QUIENES HABITAN NUEVO LEÓN. DE ACUERDO AL PROGRAMA PRO AIRE 2015 – 2025 EMITIDO POR LA SEMARNAT, LOS RESULTADOS DEL INVENTARIO DE EMISIONES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN MUESTRAN QUE LAS PRINCIPALES FUENTES DE CONTRIBUCIÓN A LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS SON LAS FUENTES FIJAS. LAS FUENTES FIJAS SON DEFINIDAS EN EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA, COMO **TODOA INSTALACIÓN ESTABLECIDA EN UN SOLO**

LUGAR, QUE TENGA COMO FINALIDAD DESARROLLAR OPERACIONES O PROCESOS INDUSTRIALES, COMERCIALES, DE SERVICIOS O QUE GENEREN O PUEDAN GENERAR EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA. LOS SECTORES QUE CONFORMAN LAS FUENTES FIJAS SON QUÍMICO, PETROLERO Y PETROQUÍMICO; PINTURAS Y TINTAS; AUTOMOTRIZ; CELULOSA Y PAPEL; ACERO Y HIERRO; VIDRIO; GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA; ASBESTOS; CEMENTO Y CAL; ASÍ COMO TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. AL SER ESTOS SECTORES LAS PRINCIPALES FUENTES DE CONTAMINACIÓN, ES QUE CORRESPONDE A LAS AUTORIDADES ESTATALES LLEVAR A CABO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SOBRE LAS EMISIONES QUE PRODUCEN DICHOS SECTORES. SIN EMBARGO, EL NUMERAL 217 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO ESTABLECE CUANDO SE EFECTUARÁN LAS VISITAS DE INSPECCIÓN, ORDENA QUE SERÁN EN DÍAS Y HORAS HÁBILES.

ARTÍCULO 217.- LAS VISITAS DE INSPECCIÓN PODRÁN SER ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. LAS ORDINARIAS SE EFECTUARÁN EN DÍAS Y HORAS HÁBILES Y LAS SEGUNDAS EN CUALQUIER TIEMPO. SE CONSIDERAN DÍAS HÁBILES TODOS A EXCEPCIÓN DE SÁBADO, DOMINGO, DÍAS FESTIVOS POR LEY Y LOS QUE, POR DECRETO O ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, SE DECLAREN COMO INHÁBILES. SE ENTIENDE POR HORAS HÁBILES LAS QUE MEDIEN DESDE LAS SIETE A LAS DIECINUEVE HORAS.

INICIADA UNA DILIGENCIA EN HORAS HÁBILES PODRÁ CONCLUIRSE Y SERÁ VÁLIDA AUN CUANDO SE ACTÚE EN HORAS INHÁBILES SIN NECESIDAD DE DETERMINACIÓN ESPECIAL DE LA AUTORIDAD COMPETENTE; DE IGUAL FORMA PODRÁ HABILITAR LOS DÍAS Y LAS HORAS INHÁBILES PARA ACTUAR O PRACTICAR DILIGENCIAS, CUANDO HUBIERE CAUSA URGENTE QUE LAS AMERITE, EXPRESANDO CUÁL SEA ÉSTA Y LAS DILIGENCIAS QUE HAYAN DE PRACTICARSE.

EN MATERIA PROCESAL, SERÁ APLICADO SUPLETORIAMENTE EN LO QUE NO SE OPONGA A ESTA LEY, EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE SENTIDO, ADVERTIMOS QUE LA REDACCIÓN ACTUAL DE DICHO ARTICULADO REPRESENTA UN IMPEDIMENTO LEGAL PARA QUE LA AUTORIDAD ESTE EN OPORTUNIDAD DE REALIZAR INSPECCIONES NOCTURNAS. ADICIONALMENTE, QUIERO MENCIONAR QUE SE TIENE CONOCIMIENTO QUE SE

PRESENTAN CASOS EN LOS QUE LAS INDUSTRIAS SE NIEGAN A SER INSPECCIONADAS, PIDIENDO AL INSPECTOR AL DÍA SIGUIENTE EN HORARIO HÁBIL, LO QUE ADEMÁS HACE QUE LA INDUSTRIA SE PREVENGA DE LA REALIZACIÓN DE DICHA INSPECCIÓN. EL QUE NO SE CUENTE CON REVISIONES EN CUALQUIER HORA Y DÍA DEMERITA LA CAPACIDAD DEL ESTADO PARA VIGILAR Y PROTEGER LA CALIDAD DEL AIRE QUE RESPIRAMOS LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN, LO QUE TRAE COMO CONSECUENCIA QUE LA INFORMACIÓN QUE SE RECABA RESPECTO DE LAS FUENTES FIJAS PUEDA SER DISTINTA A LA REALIDAD, AFECTANDO A SU VEZ LA EFECTIVIDAD DEL PLAN AMBIENTAL. HACEMOS MENCIÓN DE LO ANTERIOR, YA QUE CON LA INFORMACIÓN QUE ARROJA EL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO AMBIENTAL PODEMOS DETERMINAR LA IMPORTANCIA DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A **TODAS HORAS**, PUES DERIVADO DE LOS REPORTES DIARIOS SE ADVIERTE SOBRE LA REGULAR O MALA CALIDAD DEL AIRE ENTRE LA 1:00 Y 8:00 DE LA MAÑANA. EN CONSIDERACIÓN DE LO ANTERIOR, PROPONES REFORMAR LOS ARTÍCULOS 217 Y 220 DEL TÍTULO SEXTO: INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, MEDIDAS DE SEGURIDAD, SANCIONES Y RECURSO DE INCONFORMIDAD CAPÍTULO I INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ELIMINAR LA DISTINCIÓN EN LOS HORARIOS DE LA PRÁCTICA DE LAS VISITAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; ADEMÁS, A FIN DE NO DEJAR A POTESTAD DE LOS INSPECTORES EL SOLICITAR EL AUXILIO DE LA FUERZA PÚBLICA CUANDO SE LES IMPIDE EL ACCESO A LOS LUGARES QUE DEBEN INSPECCIONAR, SE ESTABLECE QUE DEBERÁN SOLICITAR DICHO AUXILIO DE MANERA OBLIGATORIA. AHORA BIEN, QUEREMOS HACER MENCIÓN QUE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEBERÁ IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS NECESARIAS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, A FIN DE GARANTIZAR SU CAPACIDAD OPERATIVA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS INSPECCIONES QUE DEBERÁN REALIZARSE EN LOS DISTINTOS HORARIOS EN LOS QUE OPERAN LAS DISTINTAS FUENTES FIJAS DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES. ADICIONALMENTE, EN LA MEDIDA DE QUE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA DEPENDENCIA ASÍ LO PERMITA, DEBERÁ CONSIDERAR LA NECESIDAD DE

REORIENTAR PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA AMPLIAR LA PLANTILLA DE INSPECTORES, PUES SON ELLOS QUIENES CON SU TRABAJO CONTRIBUYEN A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE REGULACIÓN DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, MISMO QUE SEÑALA QUE TODO PROYECTO DE LEY O DECRETO QUE SEA SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO DE LA LEGISLATURA LOCAL, DEBERÁ INCLUIR EN SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE UNA ESTIMACIÓN SOBRE EL IMPACTO PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO. EN VIRTUD DE LOS HECHOS Y RAZONAMIENTOS ANTES CITADOS, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTAMOS ANTE ESTE A ÉSTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO.**

ÚNICO.- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 217 Y 220 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 217.- LAS VISITAS DE INSPECCIÓN SE REALIZARÁN DE LUNES A DOMINGO 24 HORAS AL DÍA. LA SECRETARIA DEBERÁ ESTABLECER DENTRO DE SU ITINERARIO, LAS INSPECCIONES NOCTURNAS A LAS FUENTES FIJAS CUYA PRODUCCIÓN SEA PREPONDERANTEMENTE DURANTE LA NOCHE. EN MATERIA PROCESAL, SERÁ APLICADO SUPLETORIAMENTE EN LO QUE NO SE OPONGA A ESTA LEY, EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

ARTÍCULO 220.- ANTE LA OBSTACULIZACIÓN O NEGATIVA DE PERMITIR EL ACCESO, LA AUTORIDAD COMPETENTE SOLICITARÁ DE INMEDIATO, A TRAVÉS DEL MEDIO QUE EN ESE MOMENTO DISPONGA, EL AUXILIO DE LA FUERZA PÚBLICA PARA EFECTUAR LA VISITA DE INSPECCIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS ACCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y EL DELITO QUE CORRESPONDA ANTE LA RESISTENCIA DE LA PRÁCTICA DE DILIGENCIA.

TRANSITORIOS. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NL., A ENERO DE 2019. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII Y XIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

AL NO HABER INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. MUY BUENOS DÍAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. LOS **SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, PREOCUPADOS POR LA LEGALIDAD Y POR LA MOVILIDAD EN EL ESTADO HOY VENIMOS A PRESENTAR UN EXHORTO DESPUÉS DE QUE VEMOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LOS AÑOS NO HA SIDO CAPAZ DE FRENAR LOS TAXIS Y LAS BASES PIRATAS EN EL ESTADO. CADA VEZ SE AGUDIZA MÁS LA PROBLEMÁTICA Y APENAS AYER EL TITULAR DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE DIJO QUE SIMPLEMENTE NO, QUE NO SE IBAN A QUITAR LAS BASES PIRATAS Y NO SE VE NI SIQUIERA DISPOSICIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE PARA QUE ESTE TEMA SE SOLUCIONE. POR ESO MISMO AYER LOS DIPUTADOS DEL PAN EXIGIMOS AL GOBIERNO DEL ESTADO LA DESTITUCIÓN DEL TITULAR DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE. ¿QUÉ

ES LO QUE VEMOS EN NUEVO LEÓN?, VEMOS TAXIS QUE ESTÁN CON UNA CONCESIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA Y QUE OPERAN FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA. PEOR, VEMOS TAXIS SIN TAXIMETROS, SIN PLACAS, NI PERMISOS, VEMOS MUCHAS BASES PIRATAS Y LA AUTORIDAD NO HACE NADA. LA INOPERANCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE ES EVIDENTE Y ES POR ESO QUE EXIGIMOS UNA SOLUCIÓN INMEDIATA PORQUE LA MEJOR FORMA PARA TENER UN ESTADO DE DERECHO ES OBSERVAR LA LEY Y HACERLA CUMPLIR. COSA QUE NO HA HECHO NI EL GOBIERNO DEL ESTADO, NI LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE. POR ESO, PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL SIGUIENTE EXHORTO. **ÚNICO.**- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL ARQUITECTO JORGE ALFREDO LONGORIA TREVIÑO, DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE RINDA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA RELATIVO A LOS PLANES QUE TIENE PARA COMBATIR A LOS TAXIS “PIRATAS”, Y SE COORDINE CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y SE PROCEDA DE INMEDIATO A RETIRARLOS DE LA CIRCULACIÓN, RETIRANDO A LOS TAXIS QUE ESTÉN TRABAJANDO FUERA DE SU LUGAR DE ASIGNACIÓN Y QUE NO TENGAN SUS PERMISOS CORRESPONDIENTES. POR SER UN TEMA SUMA IMPORTANCIA PARA NUESTRO ESTADO SOLICITO DIPUTADO PRESIDENTE SE PONGA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE. SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ASIMISMO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “QUIERO HACER MENCIÓN QUE EN LA VOTACIÓN ANTERIOR HUBO SIETE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN PARA QUE POR FAVOR SE TOME REGISTRO CON EL ACTA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU VENIA. A TRES AÑOS DEL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, UNO DE LOS FUNCIONARIOS NOMBRADOS POR ÉL HIZO UNA DECLARACIÓN QUE NOS LLENÓ DE ASOMBRO, PERO POR LAS RAZONES EQUIVOCADAS, REFIRIÉNDOSE AL PROBLEMA DE QUE LOS TAXIS PIRATAS SON UNA PROBLEMÁTICA DE TODOS MENOS SUYAS, REPARTIÓ CULPAS Y REFIRIÉNDOSE AL CONGRESO, A LOS CIUDADANOS, A LOS TAXISTAS DIJO: “*NO ENTIENDO DE QUÉ SE QUEJAN CUANDO ELLOS LO HAN FOMENTADO*”. POCO FALTÓ PARA QUE NOS EXIGIERA UNA DISCUSIÓN PÚBLICA. ESTA DECLARACIÓN NO SOLO ES INOPORTUNA ES A TODAS LUCES INAPROPADA VINIENDO DEL ENCARGADO DE PONER EN ORDEN EL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO. ES UNA CLARA OFENSA A LA INTELIGENCIA DE TODOS NOSOTROS EL SUPONER QUE EL PROBLEMA EXISTE ÚNICAMENTE A CAUSA DE QUIENES NO TIENEN MÁS REMEDIO QUE RECURRIR A ESTA CLASE DE SERVICIOS, O CAUSA DEL CONGRESO COMO SI NO TUVIERA SUFICIENTES FACULTADES YA PARA ATACAR EL PROBLEMA, O DE LOS TAXISTAS FORMALES QUE SUFFICIENTE TIENEN CON BUSCAR EL INGRESO

DIARIO DE SUS FAMILIAS. LO PEOR DE TODO ES QUE ESTA DECLARACIÓN VIENE COMO CONSECUENCIA DE LAS INVESTIGACIONES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE DEMUESTRAN EL RETROCESO QUE ESTÁ VIVIENDO EL TRANSPORTE PÚBLICO EN NUESTRO ESTADO. HAGAMOS UN BREVE RECUENTO; ESTÁN IDENTIFICADAS MÁS DE DOCE BASES DE TAXIS PIRATAS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PRINCIPALMENTE EN LOS CENTROS COMERCIALES Y ESTACIONES DEL METRO MÁS CONCURRIDAS COMO LO SON SENDERO, SAN BERNABÉ Y EXPOSICIÓN. SE LE HA INVERTIDO A LA ECOVÍA MÁS DE OCHENTA MILLONES DE PESOS, POSTERIORMENTE AL ANUNCIO DE LA REQUISA ANUNCIADA POR EL GOBERNADOR EN LA TRIBUNA DEL CONGRESO EL DÍA OCTUBRE DEL 2016 Y SIGUEN HABIENDO UNIDADES DETENIDAS Y CONVERTIDAS PRÁCTICAMENTE EN CHATARRA. AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN SE LES QUITARON CERCA DE 250 CONCESIONES A LAS PERSONAS QUE POR EL SOLO HECHO DE HABER ADEUDOS MÍNIMOS DE REFRENDO SE LAS QUITABAN, SIENDO QUE EL TAXI ERA SU ÚNICO MODO DE VIDA. ALGUNAS DEMANDAS HAN ACABADO EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. EL TITULAR DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE NUNCA DIO LA CARA FRENTE A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EXPLICAR EL TEMA DEL LLAMADO “TARIFAZO”, APROBADO EN SEPTIEMBRE DEL 2018, CULPANDO SOLAMENTE AL CONSEJO DEL TRANSPORTE Y VIALIDAD. NO SE HAN PODIDO CONOCER LOS ESTUDIOS DE IMPACTO TÉCNICO Y FINANCIERO PARA SOLICITAR EL AUMENTO A LAS TARIFAS IMPUESTO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2018. NO HA HECHO NADA PARA EVITAR QUE CIRCULEN UNIDADES CON MÁS DE DIEZ AÑOS DE USO, DEBIENDO ATENDER LO QUE MARCA LA LEY PARA LA SALIDA DE LA CIRCULACIÓN DE ESTAS UNIDADES. POR TODO ESTO SE SOLICITA QUE SIRVA BRINDAR SOLUCIÓN ANTE LA PROBLEMÁTICA DEL TRANSPORTE Y MOVILIDAD EN NUESTRO ESTADO. EN VERDAD QUE SU TRABAJO NO ES FÁCIL, POR ESO LO INVITAMOS A DEJAR LAS EXCUSAS EN UN LADO LAMENTAMOS LAS POCAS ACCIONES REALIZADAS Y PEDIMOS QUE SE BRINDEN COMO YA LO MENCIONAMOS SOLUCIONES INTEGRALES Y VERDADERAMENTE EFICACES PARA ATENDER EL TRANSPORTE. LO INVITAMOS AL INGENIERO LONGORIA, A

ESTABLECER PUENTES QUE FACILITEN LA COMUNICACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL Y CON ESTE PODER LEGISLATIVO. LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE A SU CARGO, QUE ES LA ÚNICA RESPONSABLE DE IMPULSAR POLÍTICAS Y PROYECTOS ACCIONES Y DEMÁS PARA DAR UN ORDEN AL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO POR SU RAZÓN DE SER. FINALMENTE, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA REITERAMOS QUE ANTE ESTAS PROBLEMÁTICAS QUE TENEMOS EN NUESTRO ESTADO, LO QUE PEDIMOS ES QUE SE TOMEN EN CUENTA ESAS ACCIONES Y QUE NOSOTROS NO QUEREMOS Y NO VAMOS A APOYAR EL AUMENTO A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPONER EL PRESENTE **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA UNIVERSIDAD CIUDADANA, PROYECTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO ACTUAL NO ESTÁ BRINDANDO EL SERVICIO QUE REQUIEREN LOS JÓVENES, PESE A QUE LE FUERON ASIGNADOS PARA ESTE AÑO 108 MILLONES DE PESOS. ESTA SEMANA, DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SEÑALAN PROBLEMAS PARA ARRANCAR EL PRESENTE PERÍODO DE CLASES PESE A QUE DICHA INSTITUCIÓN RECIBE MÁS RECURSOS Y SE HA DUPLICADO ENTRE 2017 Y 2019 SU PRESUPUESTO AUTORIZADO. UNA DE ESTAS ANOMALÍAS ES QUE LOS ALUMNOS DE BACHILLERATO NO PUDIERAN ARRANCAR SUS CLASES EL PASADO 10 DE ENERO, SITUACIÓN QUE SE

REPITIÓ CON LAS LICENCIATURAS, QUIENES TAMPOCO COMENZARON SUS ASIGNATURAS EL 20 DE ENERO. ADEMÁS, OTRA DE LAS FALLAS QUE LOS MISMO ESTUDIANTES NOS HAN HECHO LLEGAR ES QUE LAS CALIFICACIONES, QUE APARECEN EN SUS PORTALES APARECEN CON CARÁCTER DE “NO APROBATORIO”, CUANDO ESTO NO HABÍA OCURRIDO. A POCO MÁS DE DOS AÑOS DE SU CREACIÓN, LAS QUEJAS DE LOS ALUMNOS VAN EN AUMENTO, POR EL RETRASO EN LA ENTREGA DE TÍTULOS Y PROBLEMAS CON LA PLATAFORMA, MISMA QUE CONSTANTEMENTE “SE CAE”. A ESTAS ANOMALÍAS SE SUMA UNA “LLUVIA” DE DENUNCIAS POR LA FALTA DE ATENCIÓN PARA DAR INFORMES, ASÍ COMO EXÁMENES MAL REALIZADOS Y MODIFICACIONES EN LA ESTRUCTURA PARA LA TITULACIÓN. ADEMÁS, LOS ESTUDIANTES SEÑALAN NO OBTENER RESPUESTA POR PARTE DEL PERSONAL DE LA DEPENDENCIA CUANDO HAN SOLICITADO ACLARACIONES RESPECTO A SUS DUDAS E INQUIETUDES. SON UN SINFÍN DE QUEJAS QUE ESTA UNIVERSIDAD CIUDADANA ESTÁ RECIBIENDO POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES QUE CURSAN AHÍ SU BACHILLERATO Y LA LICENCIATURA, POR LO QUE EXHORTAMOS AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CIUDADANA, JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ, HAGA PÚBLICOS LOS MANEJOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PUES HASTA EL MOMENTO ESTAS CUENTAS SIGUEN EN LA OPACIDAD. ES POR ELLO QUE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN C NACIONAL SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CIUDADANO JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CIUDADANA, A FIN DE QUE A LA BREVEDAD OPTIMICE EL SERVICIO OFRECIDO POR LA INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA Y HAGA PÚBLICOS LOS MANEJOS FINANCIEROS DE DICHA INSTITUCIÓN, ASÍ MISMO PRESENTE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DE LA OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD Y LA MATRÍCULA QUE ATIENDE EN TODO NUEVO LEÓN. SOLICITO SEA VOTADO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA

PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2019.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.

7. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIÓ DURANTE EL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES.
8. INFORME DE COMISIONES.
9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
10. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.*

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON UN MINUTO, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA DE VIERNES 1 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS, COMO LO ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.

C. SECRETARIA:

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ.

C. SECRETARIO:

DIP. LUIS DONALDO COLOSIO
RIOJAS.